

\*\*\*

La Administracion de rentas de la capital: está servida con bastante celo é inteligencia por parte de los empleados que la desempeñan, pero como frecuentemente se presentan quejas respecto al rigor de los procedimientos que tienen lugar, especialmente en efectos extranjeros, por las diferencias que se encuentran entre documentos y mercancías, el Ejecutivo ha fijado su atencion en la necesidad que hay de que se reforme en algo, la parte penal que se observa y es la que contiene la pauta de comisos, pues que pugna con la razon el que las penas determinadas por infracciones, faltas ó fraudes en la importacion sean tratadas con mas equidad, siendo la trascendencia del hecho en perjuicio del erario y del comercio de buena fé diez y seis veces mayor.

Graves sospechas habia de que ya por negligencia de algunos empleados recaudadores, ya por la astucia de los introductores se hacia en la capital en grande escala el contrabando de efectos nacionales, y vanos fueron todos los esfuerzos hechos para extirpar este mal, hasta que por fin de acuerdo con el Ciudadano Presidente de la República resolvi crear un Contraresguardo dentro de la ciudad, compuesto de un comandante y seis celadores, pagados con cargo á gastos generales de Hacienda. La medida produjo los mejores resultados, pues extendiendo su vigilancia, no solamente á las mercancías encontradas dentro del perímetro de la ciudad, sino tambien á la conducta de los empleados respectivos, tiene esta Secretaría datos para asegurar que casi ha concluido tal abuso, y que se obtuvo un aumento de ochenta mil pesos por derechos durante el año fiscal último.

Siendo pues notorio el servicio que prestaba este contraresguardo, ha dejado de existir como provisional y figura ya en el presupuesto del presente año económico, con un cabo y siete celadores, costando todo la pequeña suma de cinco mil pesos anuales.

DEL CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA DEL NORTE.

Este cuerpo, cuyo origen conoce el Congreso, se manifiesta empeñoso en el cumplimiento de su deber; dia á dia lucha con los contrabandistas, pero parece que ese esfuerzo empeña mas el propósito de estos y en reunion crecida se deciden á proseguir en su criminal oficio. Esa situacion no podrá ser dominada por la ley, si no es que por determinaciones enérgicas contra individuos que están señalados como interesados ó protectores del contrabando, sean alejados de aquellos lugares, y las autoridades tanto políticas como judiciales, tomen una parte activa y sincera en la persecucion de los contrabandistas.

Una historia podria escribirse sobre las expediciones hechas por las secciones de este cuerpo; verdaderos combates han librado en los que se lamenta ya la pérdida de algunos buenos servidores, y por fin la experiencia demostró que no era posible que con su reducido personal se llenaran cumplidamente las exigencias del servicio, y para el presente año fiscal se le ha dado una nueva organizacion, pues en los anteriores constaba de:

- 1 Comandante.
- 10 Tenientes.
- 9 Vistas.
- 50 Guardas.

70 Hombres, y hoy consta de:

- 1 Comandante.
- 1 Oficial de correspondencia.
- 1 Teniente interventor.
- 9 Tenientes.
- 9 Vistas.
- 9 Cabos.
- 50 Celadores.
- 3 Escribientes.

83 Hombres, y ademas se han dictado las medidas necesarias para que destacamentos de la fuerza federal se sitúen en los puntos convenientes en auxilio del Contraresguardo, lo que hará muy difícil ó al ménos disminuirá en gran parte el contrabando, que en la frontera del Norte se hace á la sombra de la franquicia de la Zona libre, y con grave perjuicio de los intereses del Erario y del comercio de buena fé en los Estados de Tamaulipas, Zacatecas y San Luis y otros mas inmediatos á la frontera.

Para tomar estas medidas y para la nueva organizacion del cuerpo se tuvieron presentes no solo los datos que existen en la Secretaría, sino que se oyó muy particularmente al jefe de él, haciéndolo venir á esta capital con tal objeto.

\*\*\*

En la frontera con la República de Guatemala, si no en igual escala, se hace tambien mucho contrabando especialmente aprovechando el beneficio del permiso de tránsito de mercancías extranjeras.

Se ha aumentado el número de celadores de las aduanas fronterizas de Zapaluta y Soconusco y se esperan los informes del visitador que se ha enviado á esa frontera para dictar las medidas que fueren precisas á fin de garantizar los intereses federales en esas apartadas comarcas.

EXPEDIENTES DESPACHADOS.

No obstante el sumo recargo de las labores de esta seccion, no se ha descuidado ninguno de los ramos á ella encomendados; ademas de los puramente administrativos se han recibido y puesto en giro durante el año fiscal de 1873 á 1874 los negocios que expresa la siguiente:

NOTICIA de los expedientes de comiso que han entrado en la seccion 1ª en todo el año fiscal de 1873-1874, con expresion de los despachados y de los que quedan pendientes.

ADUANAS.	ENTRADOS.	DESPACHADOS.	PENDIENTES.
Campeche.....	14	7	7
Coatzacoalcos.....	5	5	0
Tabasco.....	39	24	15
Isla del Cármen.....	3	0	3
Matamoros.....	132	97	35
Progreso.....	33	7	26
A la vuelta.....	226	140	86

## XII

ADUANAS.	ENTRADOS.	DESPACHADOS.	PENDIENTES.
De la vuelta.....	226	140	86
Tampico.....	50	50	0
Tuxpam.....	10	5	5
Veracruz.....	187	142	45
Acapulco.....	35	25	10
Guaymas.....	7	2	5
La Paz.....	4	1	3
Mazatlan.....	19	13	6
Manzanillo.....	7	4	3
Puerto Angel.....	1	1	0
Salina Cruz.....	2	2	0
San Blas.....	7	4	3
Soconusco.....	4	4	0
Tonalá.....	5	3	2
Camargo.....	2	2	0
Guerrero.....	5	3	2
Monterey-Laredo.....	3	3	0
Mier.....	3	3	0
Magdalena (fronteriza).....	2	1	1
Presidio del Norte.....	2	1	1
Paso del Norte.....	9	5	4
Reynosa.....	1	0	1
Zapaluta.....	7	4	3
Bahía de la Magdalena.....	3	0	3
México.....	30	27	3
Contraesguardo.....	64	18	46
Administracion de rentas de San Luis.	2	2	0
Idem idem de Chiapas.....	2	2	0
Gefatura de Hacienda de Zacatecas...	2	1	1
Idem idem de San Luis Potosí.....	4	1	3
Gobierno de Jalisco.....	1	1	0
Juzgado de Distrito de San Luis.....	1	1	0
Administracion de rentas de la Piedad.	1	1	0
Gefatura de Hacienda de Chihuahua..	4	1	3
Idem idem de Oaxaca.....	1	1	0
Administracion de rentas de Ario.....	1	1	0
Receptoría de los Reyes (Michoacan).	1	1	0
Contaduría mayor.....	1	0	1
Despachados del año anterior.....	66	66	0
	<u>782</u>	<u>542</u>	<u>240</u>

## VISITADORES DE ADUANAS.

El presupuesto de egresos establece dos plazas de visitadores de aduanas; el ménos verificado en nuestra administracion fiscal, comprende que son de todo punto insuficientes dos

## XIII

personas, para visitar con fruto el gran número de aduanas que tenemos, y si por otra parte se considera lo provechoso, lo necesario que es practicar frecuentes visitas, manteniendo en expectativa á los responsables de las oficinas, se conocerá que tambien es de todo punto indispensable para lo futuro aumentar el número de estos empleados.

Durante el año fiscal á que se refiere este informe, se han ocupado tres visitadores y son los CC: Francisco Sepúlveda, Julio H. Gonzalez y Manuel Sevilla, los dos primeros pagados con la partida relativa del presupuesto, y el segundo con cargo á lo que de ella dejó de gastarse, si bien su retribucion ha sido muy módica, debiendo advertir que al C. Gonzalez ocupado muy provisionalmente durante el receso del Cuerpo legislativo, solo se le abonan sus gastos de viaje, por disfrutar sus dietas como Diputado.

Ya desde el año pasado anuncié que el visitador Sevilla recorria las aduanas de la frontera del Norte, y merced á sus enérgicas medidas, pudieron remediarse graves abusos y reorganizar algunas oficinas; concluida su mision en aquella frontera, se le trasladó á las aduanas de los Estados de Oaxaca y Chiapas, marítimas ó fronterizas, donde aun permanece; cábele al Ejecutivo la satisfaccion de que su medida dió excelentes resultados; pudo conocerse por ella el estado verdaderamente lamentable en que estaban algunas aduanas, y á todas se ha puesto remedio, y conocidas como ya lo son las causas del desórden, se removerán de raíz.

\* \*

El C. Julio H. Gonzalez, fué comisionado para visitar las aduanas de la Paz y Bahía de la Magdalena, así como otras oficinas federales de aquellos rumbos; cumplió su cometido á satisfaccion de esta Secretaría, sus importantes informes están en estudio para sacar el fruto de ellos. Estaba concluyendo su visita, cuando llegaron á noticia de esta Secretaría sin nuestros rumores de mala versacion en la aduana de Guaymas, é inmediatamente y por telégrafo se le ordenó que se trasladara á dicha aduana, donde se le uniria el C. Francisco Sepúlveda, para que ambos practicaran una visita escrupulosa; así lo hicieron y de ello resultó que se encontraran los rastros del peculado, pero nada en que pudieran apoyarse medidas enérgicas; el Ejecutivo ha dictado las que ha creido convenientes, removiendo á los empleados y consignándolos á la justicia federal.

La causa de los desórdenes de Guaymas es sin duda, la facilidad que presenta lo abierto y despoblado de nuestras costas, pero ya no se repetirán estos escándalos; están para llegar los vapores comprados en Europa, y ellos se encargarán de destruir el contrabando, evitando desembarques clandestinos.

Entre los documentos que forman el expediente de visita de las aduanas de la Baja-California, se encuentran seis cartas geográficas de inapreciable mérito, y son:

Plano marítimo de la península.  
Bahía y puerto de la Paz.  
Frontera de la Baja-California.  
Desembocadura del rio Colorado.  
Bahía de la Magdalena.  
Isla Raza.

Estos preciosos documentos que vienen por su exactitud á llenar un vacío en nuestra geografía, los acompaño bajo el núm. 2 [I al VI] y se han mandado litografiar para conocimiento general.

Anuncié al Congreso en mi último informe, que esta Secretaría, aprovechando el envío de la Comisión Pesquisadora á la frontera del Norte, le había encomendado que estudiara algunos puntos relativos al mejor servicio fiscal en ella, dándole al efecto, las instrucciones necesarias y que forman el documento núm. 3.

La Comisión cumplió el encargo, rindiendo el informe que acompaño bajo el núm. 4.

Tal es en resumen lo que en el ramo de visitadores de aduanas se ha practicado durante el año fiscal á que se refiere este informe; por ello verá el Congreso que esta Secretaría no ha descansado en vigilar continuamente esas importantes oficinas, y seguirá ejerciendo igual vigilancia.

ARANCEL Y TARIFAS DE PORTAZGO.

El vehemente deseo que anima al Ciudadano Presidente de la República de corresponder, tanto á la confianza que en él depositó el Congreso, autorizándolo á reformar el Arancel de aduanas marítimas y fronterizas, como á la expectativa en que por lo mismo está no solo el comercio, sino la sociedad entera, supuesto que está demostrado por la ciencia que las tarifas y leyes mercantiles de un pueblo le son tan esenciales como su Carta fundamental, ha hecho que en esta materia se proceda con toda cordura, continuándose paulatinamente y con conciencia, el estudio del proyecto presentado por la competente comisión nombrada al efecto, y del que hablé largamente en mi último informe al Congreso, contentándose por lo pronto con ir dictando aquellas medidas con urgencia reclamadas, ya por las necesidades del comercio, ya por el mejor servicio del público.

Esté, pues, seguro el Congreso de que próximamente quedará concluida la reforma del Arancel, y con ella satisfecha una de las mayores exigencias públicas, supuesto que se hará en un sentido enteramente liberal, cual corresponde á nuestras instituciones.

Conforme á la ley, año por año debe reformarse la tarifa de portazgo para el Distrito federal, dependiendo esto de que como el derecho consiste en un tanto por ciento del valor de plaza de los efectos introducidos, naturalmente el aforo cambia con frecuencia.

La expedida á fines de Junio último, que rige en el presente año, es como las anteriores, fruto del conocimiento de la plaza de México, expresado por la práctica de los empleados respectivos y de los corredores de número comisionados al efecto. No obstante esto, se han presentado á esta Secretaría algunas peticiones dirigidas á que se disminuyan ciertos aforos; todas se han tomado en consideracion y han sido despachadas en justicia.

\*\*\*

Lo expuesto comprende lo mas notable que ha pasado en los ramos encomendados á esta seccion y el estado que actualmente guardan.

DEPARTAMENTO DE AJUSTES.

Este Departamento fué creado en virtud de la ley de 12 de Diciembre de 1872, que autorizó al Ejecutivo para reformar el arancel, y se instaló el 1º de Julio de 1873, desde cuyo dia comenzó sus trabajos, con la planta de empleados que se le señaló, compuesta de un jefe, cuatro oficiales, dos escribientes y dos meritorios, habiendo habido casi constantemente dos ó tres auxiliares, ya con el carácter de revisadores, ya con el de simples escribientes, porque para poder poner al corriente las labores atrasadas de solo el año próximo anterior al de su instalacion, sin tocar los de otros y hacer la revision del corriente con la oportunidad debida, la planta dada no era bastante; y esto dió lugar á que se reformara en los términos que constan en el presupuesto aprobado para el ejercicio del año fiscal de 1874 á 1875, aumentándose dos oficiales y mejorando las dotaciones, pues las primitivas que fueron señaladas no estaban en justa proporción á la clase y asiduo trabajo que tienen los empleados, y que es necesario por la misma naturaleza de él.

Para que el Congreso pueda valorizar el conjunto de los trabajos del Departamento desde su creacion hasta la fecha, inserto á continuacion los dos documentos siguientes; con la advertencia de que algunos de los datos sobre entradas de buques, revision de adiciones y otros documentos, no podrán ser presentados en su verdadero número, porque habiendo terminado el año fiscal en 30 del mes próximo pasado, no es posible que se encuentren reunidos todavía en este Departamento y por consiguiente no se pueden incluir en esta reseña, sino los que se han recibido hasta esta fecha.

Registros abiertos en las aduanas marítimas y fronterizas en el año fiscal de 1872 á 1873.

MARÍTIMAS.

Acapulco.....	105
Bahía de la Magdalena.....	14
Campeche.....	16
Coatzacoalcos.....	88
Guaymas.....	12
Isla del Carmen.....	13
La Paz.....	40
Matamoros.....	20
Manzanillo.....	52
Mazatlan.....	70
Puerto Angel.....	23
Progreso.....	85
Soconusco.....	11
A la vuelta.....	549

	De la vuelta.....	549
Salina Cruz.....		23
San Blas.....		20
Tuxpam.....		37
Tampico.....		70
Tonalá.....		7
Tabasco [Frontera].....		61
Veracruz.....		156
		<u>923</u>

FRONTERIZAS.

Altar.....	00
Babispé.....	00
Guerrero.....	12
Camargo.....	30
Matamoros.....	85
Mier.....	16
Magdalena.....	00
Monterey Laredo.....	64
Paso del Norte.....	25
Presidio del Norte.....	15
Piedras Negras.....	12
Reynosa.....	00
Zapaluta.....	12
	<u>271</u>

RESUMEN.

Registros marítimos.....	923
Idem fronterizos.....	271
Total.....	<u>1194</u> ajustes de

derechos que hay que revisar mas ó ménos laboriosamente.

AJUSTES.	REVISADO.	OBSERVADO.	IMPORTE DE LAS DIFERENCIAS.	IMPORTE DE LO COBRADO HASTA HOY.
Acapulco.....	11	4	\$ 343 94	\$ 203 49
Campeche.....	7	3	236 59	" "
Coatzacoalcos.....	3	3	983 39	" "
Guaymas.....	10	10	817 11	" "
Isla del Carmen.....	3	"	" "	" "
Manzanillo.....	30	30	2183 70	249 14
Progreso.....	7	7	478 84	" "
San Blas.....	13	8	275 13	271 94
Tuxpam.....	11	3	200 40	" "
Tampico.....	14	4	8 71	8 71
Tabasco [Frontera].....	6	4	1063 41	" "
Veracruz.....	38	20	9856 60	7073 75
	<u>153</u>	<u>96</u>	<u>\$ 16447 82</u>	<u>\$ 7807 03</u>

EN CONTRA DEL ERARIO.

	OBSERVADO.	DEVUELTO HASTA HOY.
Manzanillo \$ 158 15.....	\$	10 76
San Blas ,, 2 70.....	,,	2 70
Veracruz ,, 367 31.....	,,	" "
	<u>\$ 528 16</u>	<u>\$ 13 46</u>

La parte esencial de los trabajos de este Departamento es la revision de los ajustes y liquidaciones que practican las aduanas marítimas por los derechos causados, conforme al arancel por las mercancías extranjeras que se importan, y siendo el monto de esos derechos, el que forma el principal elemento del presupuesto de ingresos de la República, parece inútil hacer ninguna indicacion relativa á la importacion y necesidad absoluta que hay de vigilar cuidadosamente y con toda la mayor eficacia posible la fiel y justa aplicacion de los derechos establecidos por el arancel, la exacta y legal liquidacion y cobro de ellos; y tanto mas seria inútil detenerme en ese punto, cuanto que desde que inicié establecer el Departamento, lo hice convencido de la absoluta necesidad que habia de su existencia, segun se ve en las páginas 9 y 10 de la Memoria que el 16 de Setiembre de 1873 presenté al Congreso de la Union y cuya parte relativa concluye con estas textuales palabras: «El Ejecutivo cree, que con la creacion de este Departamento se ha dado un gran paso en la vía de organizacion del importantísimo ramo de aduanas y de la moralizacion de los empleados, lisonjeándose con que el Legislativo, opinará lo mismo.»

\*\*

Pasaré ahora á ocuparme de los pormenores de los trabajos del Departamento en el año fiscal que concluyó (1873 á 1874), y el Congreso, con ellos á la vista, calificará si el empeño y eficacia con que el digno jefe y sus laboriosos empleados han procurado desempeñarlos para corresponder debidamente á la confianza que en ellos ha depositado el gobierno, han dado los convenientes buenos resultados que se esperaban de la creacion del Departamento.

El número de buques extranjeros entrados en el año en los puertos de la República, y de que hasta hoy tiene conocimiento este Departamento, es el de 1,039, en esta forma:

	CARGA.	LASTRE.	TOTAL.
Acapulco.....	63	7	70
Campeche.....	29	2	31
Camargo.....	11	6	17
Coatzacoalcos.....	5	75	80
Guaymas.....	35	18	53
Isla del Carmen.....	18	0	18
La Paz.....	25	0	25
Mazatlan.....	62	7	69
A la vuelta.....	248	115	363